

Expediente: **2501/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ MOLINA PABLO EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2501/22



H106028146442

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MOLINA PABLO EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 2501/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente informe bancario adjuntado.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MOLINA,PABLO EZEQUIEL DNI 34873278 en su carácter de empleado de SOL MATERIALES hasta cubrir la suma de \$ 163.739,86 en concepto de saldo de planilla de honorarios practicada por el letrado BALZARINI TORRES VANESA E. con más la suma de \$ 9.700 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 2501/22

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.